

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS	Código: SSYMA-P03.02
		Versión 21
		Página 1 de 43

1. OBJETIVO

Definir el procedimiento para la selección, gestión y evaluación de empresas que provean servicios en cumplimiento de las exigencias del Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional, Energía y Medio Ambiente (SSYMA).

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a toda empresa que participen en proceso de licitación y brinde servicios para empresas que desarrollan actividades en Gold Fields.

3. DEFINICIONES

- 3.1 **Adjudicación Directa (Sole Source):** Las solicitudes de adjudicación directa deben gestionarse, mediante una solicitud (Sole Source), para cualquier requerimiento que supere el valor estimado de US\$ 5,000 y no sea enviado al menos a tres proveedores / contratistas para obtener sus ofertas.
- 3.2 **Auditoría de Seguridad en Campo de Empresas Contratistas:** Herramienta de campo que permite verificar los controles operacionales y administrativos de una empresa contratista, definida por el área de Seguridad y Salud Ocupacional, con enfoque en los siguientes temas:
- Aptitud para el puesto.
 - Gestión de Riesgos
 - Gestión de Incidentes
 - Gestión de Fatiga
 - Gestión de Tránsito
 - Gestión de Contratistas
- 3.3 **Comité de Licitación:** Equipo conformado con el propósito de incrementar el control interno en procesos de licitación mayores o iguales a US\$ 100,000. Su trabajo incluye la aprobación del listado de postores y la suscripción del acta de apertura de propuestas. El Comité de Licitación estará conformado como mínimo por:
- Comprador o Administrador de Contrato a cargo del proceso.
 - Usuario o responsable técnico.
 - Representante del Área Legal o Control Interno, con el rol de Observador.
- 3.4 **Consultoría:** Servicio en el cual se contrata a profesionales especialistas en una materia para brindar asesoría a Gold Fields, en un tema específico, tanto administrativo o técnico.
- 3.5 **Contrato:** Instrumento contractual diseñado para formalizar la adquisición de servicios (intangibles) o bienes (tangibles, que incluyen equipos o productos), o una combinación de ambos, bajo cualquiera de las modalidades y formas permitidas por la ley. Para los casos de prestación de servicios, donde el riesgo percibido no es significativo, se emplea una versión corta de Contrato, denominada Orden de Servicio.
- 3.6 **Contratista de Actividades Mineras:** Persona Jurídica que por contrato ejecuta una obra o presta servicio a Gold Fields, en las actividades de exploración, desarrollo, explotación y/o beneficio, y que ostenta la calificación como tal emitida por la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.
- 3.7 **Contratista:** Entidad dedicada a la prestación de servicios o ejecución de obras.

3.8 **Contratista de Actividades Conexas:** Persona Jurídica o Natural (no empleado de Gold Fields)

Este documento no se encuentra controlado en formato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se encuentre en la última versión, para acceder a la última versión ingresar a www.goldfields.com.pe



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 21

Página 2 de 43

que realiza actividades auxiliares o complementarias a la actividad minera por encargo de Gold Fields (incluye a proveedores, vendedores, consultores, etc.).

- 3.9 **Evaluación:** Proceso de calificar a un contratista según criterios definidos.
- 3.10 **Gold Fields La Cima S.A.:** En adelante se denomina Gold Fields.
- 3.11 **Herramienta Corporativa para análisis de Riesgos y Brechas de las Empresas Contratistas:** La herramienta de Evaluación de Riesgos y Brechas ha sido desarrollada para permitir que las operaciones de Gold Fields evalúen a las Empresas Contratistas que actualmente realizan trabajos para Gold Fields, con el fin de identificar aquellas que están llevando a cabo trabajos de alto riesgo. Para las Empresas Contratistas consideradas de alto riesgo, la herramienta permite evaluar qué tan efectivamente están siendo gestionadas, con el objetivo de identificar cualquier brecha crítica que deba cerrarse como parte de un plan de contención de riesgos posterior.
- 3.12 **Insumos:** Conjunto de bienes empleados en la producción de otros bienes.
- 3.13 **Insumo, producto y servicio crítico:** Es aquel que podría afectar de manera directa a la gestión del Sistema Integrado de Gestión SSYMA.
- 3.14 **Licitación:** Proceso mediante el cual se solicitan y evalúan ofertas de postores con el fin de adjudicar la realización de un servicio o la provisión de un bien. En atención al monto estimado del requerimiento, las licitaciones pueden ser:
- Licitación (< US\$ 100,000): Las cotizaciones solicitadas son recibidas de manera electrónica, sin necesidad de formalidades adicionales. La evaluación de las ofertas es llevada a cabo con el Comprador o Administrador de Contratos a cargo del proceso. La evaluación es plasmada en un Cuadro Comparativo (Bid Tab), el cual debe ser validado por el usuario o responsable técnico y por las instancias de aprobación definidas por Gold Fields.
 - Licitación a sobre cerrado (>US\$ 100,000): Se requerirá la conformación de un Comité de Licitación y la elaboración de un acta de apertura de ofertas. Dichas ofertas serán recibidas en sobres cerrados. La apertura de dichos sobres se llevará a cabo en una sesión del Comité de Licitación. Se evaluará la posibilidad de reemplazar la recepción de ofertas físicas en sobre cerrado por la recepción de ofertas electrónicas mediante el uso de una casilla de correo electrónico u otro medio seguro y creado para tal fin. Los lineamientos de esta evaluación se definirán oportunamente.
- 3.15 **Proveedor:** Entidad que abastece bienes.
- 3.16 **Negligencia:** Acción o actitud de descuido al implementar medidas de prevención que permitan evitar incidentes relacionados a Seguridad y Salud Ocupacional o Medio Ambiente.
- 3.17 **Representante del área usuaria:** persona de Gold Fields, que administrará el trabajo o servicio del contratista.
- 3.18 **Reincidencia:** la comisión de la misma infracción dentro del plazo de un (1) año desde que quedó acreditada la comisión de la primera infracción. Se configura cuando se comete una nueva infracción cuyo supuesto de hecho del tipo infractor es el mismo que el de la infracción anterior.
- 3.19 **Requerimiento SSO y MA:** Documentos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente que tienen las empresas como parte de su sistema propio de gestión, los cuales se contempla en el TDR.
- 3.20 **Servicios:** Conjunto de actividades u obras orientadas a atender necesidades de la compañía en soporte a sus procesos de producción, mantenimiento, expansión u otros particulares. Son gestionados mediante un Contrato de prestación de Servicios u Orden de Servicio.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS	Código: SSYMA-P03.02
		Versión 21
		Página 3 de 43

3.21 **Sistema Integrado de Adquisiciones (SIA):** Plataforma informática desarrollada para brindar soporte a la gestión de compras y contratos y proveer información de un modo efectivo a los usuarios.

3.22 **Sistema Integrado de Gestión (SSYMA):** Parte del Sistema de Gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política integrada de gestión en los aspectos de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y energía en sus procesos. Gold Fields ha implementado, mantiene y mejora continuamente su Sistema Integrado de Gestión SSYMA en sus operaciones.

3.23 **La Solicitud de Pedido (SolPed):** Es el mecanismo que la compañía ha establecido para el requerimiento de bienes y servicios que sean necesarios para el soporte de sus actividades. La Solicitud de Pedido debe contener toda la información necesaria que haga posible su adecuada adquisición, incluyendo información técnica adicional como alcances, especificaciones, hojas técnicas, etc. Asimismo, los usuarios son responsables de adecuar las Solicitudes de Pedido de materiales y servicios que preparen a los criterios y requerimientos SSO y MA y demás lineamientos establecidos por GOLD FIELDS en sus políticas, procedimientos y normas, incluyendo los aspectos de seguridad, cuidado del ambiente, gestión de la energía, seguridad de la información, certificaciones y calibraciones, etc

3.24 **Términos de Referencia:** Documento a través del cual un usuario plasma las necesidades pendientes de atención en su área, especificando, dependiendo del tipo y complejidad del servicio, el nivel de calidad, esfuerzo, el objeto del servicio, el plazo de ejecución, los recursos humanos y/o materiales a utilizar, el lugar donde se realizará el servicio, los entregables (TDR), así como las facilidades que se pueden brindar al contratista para realizar una determinada tarea. Incluye la descripción de los requisitos de SSO Y MA (SSYMA-D03.26).

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Jefe de Desarrollo Sostenible

- Coordinar la revisión de las gestiones de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.

4.2 Ingeniero de Medio Ambiente Senior/ Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Supervisor General de Seguridad Ocupacional

- Supervisar el cumplimiento de los aspectos relacionados al Sistema Integrado de Gestión SSYMA en los proveedores y/o contratistas, antes, durante y después de sus actividades realizadas dentro de las instalaciones de Gold Fields, dando la conformidad para el inicio de actividades (revisar los documentos de gestión) y posterior retiro del proveedor y/o contratista.
- Coordinar con el responsable del área usuaria, la aplicación, tipo (leve, moderada, grave) y monto de la sanción de acuerdo con el anexo Metodología de cálculo del monto de la sanción (SSYMA-P03.02-A02).
- Mantener actualizado el formato Listado de Sanciones Económicas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.02-F03).
- Evaluar a la línea de supervisión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, de la empresa contratista, previo a su contratación.
- Verifica la propuesta de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente de los postores participantes en la licitación.
- Monitorea el cumplimiento del presente procedimiento.
- Ejecutar las Auditorias de Seguridad en Campo de Empresas Contratistas de acuerdo con lo planificado.
- Aplicar la Herramienta Corporativa para análisis de Riesgos y Brechas de las Empresas Contratistas de acuerdo con las indicaciones Corporativas de Gold Fields.
- Seguimiento al cumplimiento mensual del proceso de onboarding ejecutado hacia los supervisores operativos nuevos (GF o Empresas Contratistas) que asesora en sus áreas de responsabilidad, teniendo en consideración el anexo "6.8 Lista de documentación de Seguridad y Salud Ocupacional - 7. CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS – Informe de cumplimiento de Onboarding".



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 21

Página 4 de 43

4.3 Responsable del Área Usuaría

- Elaborar los Términos de Referencia (SSYMA-D03.26).
- Definir, las especificaciones técnicas, de SSO, MA y de eficiencia energética de los bienes, como parte del requerimiento.
- Asegurar que el proveedor y/o contratista cumpla con el Sistema Integrado de Gestión SSYMA.
- Asegurar que no inicien los trabajos si es que los proveedores y contratistas no han cumplido con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión SSYMA.
- Asegurar la comunicación del ingreso del contratista al área de Medio Ambiente y SSO para cumplimiento de desempeño ambiental.
- Informar al contratista que debe realizar el proceso de Gestión SSYMA antes del inicio de sus actividades.
- Asegurar que los contratistas al finalizar su trabajo o servicio dejen las áreas que se les asigno para operar en correcto orden y limpieza y no queden estructuras o restos de materiales que fueron empleados para proporcionar el servicio contratado.
- Coordinar una reunión con el Representante de la Empresa Contratista, el Superintendente de Seguridad Ocupacional o Ing. de Medio Ambiente Senior, según corresponda, para comunicar la sanción.
- Solicitar la sanción económica a la Empresa Contratista cuando corresponda.
- Gestionar su Sole Source través del software SIA, en caso solicite una adjudicación directa.

4.4 Empresa Contratista/Postor

- Toma conocimiento de la licitación a través del área de contratos Gold Fields.
- Completar la información requerida por Gold Fields para ser considerado como postor.
- Envía documentos de requerimiento de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Cumplir con la Política del Integrada del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y la Política de Gestión de Energía y Carbono de Gold Fields.
- Ser responsable de la seguridad y salud de su propio personal, de los aspectos ambientales y del uso y consumo de energía de sus actividades, productos o servicios.
- Reportar de manera inmediata, cualquier incidente relacionado a seguridad, salud, medio ambiente y energía.
- Cumplir con los requerimientos legales aplicables, procedimientos del Sistema Integrado de Gestión SSYMA y Plan de Respuesta de Emergencias de Gold Fields.

4.5 Administrador de Contratos/Comprador

- Convocar a un proceso de licitación y enviar las bases a los postores, los que incluyen los Términos de Referencia.
- Asegurar que el proveedor y/o contratista cumpla con los requisitos, para ser considerado como postor.
- Entrega de propuesta técnica al área usuaria.
- Asegurar, que se cumpla con las especificaciones técnicas, de SSO, MA y de eficiencia energética de los bienes, de acuerdo con el requerimiento.
- Recepcionar las evaluaciones Técnica y de Requisitos de SSO y MA gestionadas por el Área Usuaría.
- Determina postor ganador considerando las propuestas técnicas, económicas y de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Coordina con el área usuaria y hace de conocimiento del postor ganador.
- Brindar soporte a las áreas de Seguridad y Salud Ocupacional y área usuaria en el proceso de licitación.
- Liderar el proceso de adquisición de Bienes y Servicios.
- Cumplir la función de facilitador y enlace entre la empresa contratista y las áreas usuarias.
- Coordinar con el Área de Contabilidad la aplicación de la sanción económica a la Empresa Contratista.

4.6 Área de Contratos/Compras

- Evaluar la propuesta económica de los postores participantes en la licitación.
- Encargado de verificar que el procedimiento está siendo empleado por parte de los Administradores de Contratos y Compradores.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA- GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 21

Página 5 de 43

- Comunicar al postor ganador y hacer de conocimiento los pasos para la gestión de ingreso.
- Asegurar que se realice la Gestión y Evaluación de los proveedores de bienes y servicios de acuerdo con el presente procedimiento.
- Incluir como parte de todos los contratos el cumplimiento de los requerimientos legales aplicables, procedimientos del Sistema Integrado de Gestión SSYMA de Gold Fields.
- Liderar el proceso continuo de evaluación de contratistas.

4.7 Comité de Licitación

- Aprobación del listado de postores a ser incluidos en procesos de licitación mayores o iguales a US\$ 100,000.
- Aprobación de la modificación de cronograma en procesos de licitación mayores o iguales a US\$ 100,000
- Suscripción del acta de apertura de propuestas en procesos de licitación mayores o iguales a US\$ 100,000.
- Participación en el flujo de aprobación de propuesta para su adjudicación.

5. ESPECIFICACIONES DEL ESTÁNDAR

5.1. Requerimiento inicial del servicio o producto

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Elaboración del requerimiento del servicio o producto	Responsable del área usuaria	5.1.1. Elabora los Términos de Referencia del servicio o equipo (TDR) de acuerdo con lo indicado en el documento Términos de Referencia (SSYMA-D03.26). 5.1.2. Determina los Requisitos de SSO y MA de acuerdo con la evaluación del servicio (TDR – Requisitos de SSO Y MA), con asesoramiento de SSO y MA. <i>Si la evaluación de los requisitos, (General/Específico) difieren por parte de MA y SSO, deben consensuar y/o determinar un solo tipo de mayor control.</i> 5.1.3. Para los servicios, de áreas donde se haya identificado consumos significativos de energía según lo indicado en el documento Balance Energético y Matriz de Revisión Energética (SSYMA-P02.10-F01), se debe determinar los criterios de eficiencia energética con la asesoría de la Superintendencia de Mantenimiento y Energía. 5.1.4. Para la adquisición de equipos que operen en áreas con consumos significativos de energía, según lo indicado en el documento Balance Energético y Matriz de Revisión Energética (SSYMA-P02.10-F01), adicionalmente el área de Proyectos de capital, se debe determinar los criterios de eficiencia energética con la asesoría de la Superintendencia de Mantenimiento y Energía. 5.1.5. Definir registrar y validar las especificaciones técnicas, de SSO y MA y de	Términos de Referencia (SSYMA-D03.26-F01)



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 21

Página 6 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	Administrador de Contratos/ Comprador	eficiencia energética según corresponda en el formato Términos de Referencia (SSYMA-D03.26-F01)	Archivos en digital
	Empresa Postora	5.1.6. Como parte de los procesos de licitación, comunica a las empresas postoras, los Términos de Referencia que contienen los requisitos SSO y MA (SSYMA-P03.02-A05) aplicables. 5.1.7. Elabora la propuesta Técnica y económica en base a: ➤ Términos de Referencia. ➤ Requisitos SSO Y MA (SSYMA-P03.02-A05). ➤ Criterios de eficiencia energética 5.1.6. Presenta la propuesta para licitación al área de contratos de acuerdo con los plazos establecidos.	

5.2. Selección Inicial de proveedores y contratistas

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Seleccionar Proveedores y Contratistas	Administrador de Contratos/ Comprador	5.2.1. Recepcionar las propuestas de las empresas postoras.	Correo Electrónico
		5.2.2. Enviar la propuesta técnica y Requisitos de SSO y MA de las empresas postoras al área usuaria para su respectiva evaluación y gestión.	
	Responsable del área usuaria	5.2.3. Recepcionar propuesta técnica y Requisitos de SSO y MA de las empresas postoras que fue enviado por el área de contratos.	
		5.2.4. Envía Requisitos de SSO y MA al área de SSO y MA para su evaluación de estos.	Evaluación Técnica Licitación sobre cerrado100K (SSYMA-D03.26-F02) o Evaluación Técnica menor 100K (SSYMA-D03.26-F03)
	Área de Seguridad y Salud Ocupacional/ Medio Ambiente	5.2.5. Evaluar la propuesta técnica presentada por los postores esta evaluación se hace utilizando los siguientes formatos: Evaluación Técnica Licitación sobre cerrado100K (SSYMA-D03.26-F02) o Evaluación Técnica menor 100K (SSYMA-D03.26-F03).	
		5.2.6. Verifica y evalúa la documentación y sustentos de Seguridad y Salud Ocupacional/ Medio Ambiente de los postores participantes en la licitación de acuerdo con los requisitos SSO y MA (SSYMA-P03.02-A05).	
		5.2.7. La evaluación se realiza utilizando el formato Matriz de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente para Licitación (SSYMA-P03.02-F07), las empresas	Matriz de Evaluación de Seguridad y Salud



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 21

Página 7 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		aprueban con un mínimo de 75% en cada especialidad, esto es, SSO y MA. y continúan con el proceso de licitación. 5.2.8. En el caso de empresas nuevas que se presenten como postoras, durante la evaluación de los requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSO y MA) en el formato Matriz de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente para Licitación (SSYMA-P03.02-F07), se debe considerar que las estadísticas de incidentes ambientales no son aplicables. 5.2.9. En la evaluación de los requisitos generales de SSO y MA, los controles operacionales ambientales que no apliquen deben registrarse como “entregados”, con el fin de no alterar el resultado final de la evaluación. 5.2.10. Envía resultado de la evaluación de Requisitos de SSO y MA al área usuaria mediante un correo adjuntando el formato de evaluación (SSYMA-P03.02-F07) con las firmas de los evaluadores (Ingeniero de Medio Ambiente Senior e Ingeniero de Seguridad Ocupacional, Ingeniero de Seguridad Ocupacional Senior o Supervisor General de Seguridad Ocupacional). Nota: La información relacionada a los requisitos de SSO Y MA será recepcionada por el área de Seguridad y Salud Ocupacional la cual coordinará con el área de medio ambiente para su evaluación en conjunto.	Ocupacional para Licitación (SSYMA-P03.02-F07)
	Responsable del área usuaria Administrador de Contratos/Comprador	5.2.13. Recepcionar resultado de evaluación de Requisitos de SSO y MA del área de SSO y MA. 5.2.14. Enviar al Administrador de Contratos/Comprador el resultado de la evaluación técnica y Requisitos de SSO Y MA. 5.2.15. Recepcionar el resultado de la evaluación remitidas por el área usuaria el cual incluye el correo remitido por el área de SSO y MA. 5.2.16. Consolidar las evaluaciones y determinar/validar el proveedor/contratista ganador, considerando los siguientes detalles: 5.2.16.1 En caso sea una licitación (<US\$ 100,000), se consolida la Evaluación técnica, Requisitos SSO y MA, y la evaluación	Evaluación Técnica Licitación



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 21

Página 8 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Seleccionar Proveedores y Contratistas	Administrador de Contratos / Comprador	económica, el área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, evalúa y valida si el postor cumple con los Requisitos SSO y MA para el servicio, para ello, utiliza el formato Matriz de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente para licitación (SSYMA-P03.02-F07), debiendo obtener un 75% como mínimo para validar el servicio. 5.2.16.2 El resultado es registrado en Formato de Evaluación Técnica (<US\$ 100,000) (SSYMA-D03.26-F03) 5.2.16.3 En caso sea una licitación a sobre cerrado (>US\$ 100,000) en conjunto con el Comité de licitación, se asigna la adjudicación con los sustentos correspondientes de acuerdo con lo siguiente: ➤ Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente, tendrá un 30% de participación en la evaluación total. Las empresas postoras que no logren superar el porcentaje de aprobación de 75% como indica el formato Matriz de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional para Licitación (SSYMA-P03.02-F07), no podrán continuar con el proceso de licitación. Nota: De ser el caso se solicitará levantamiento de observaciones a las empresas postoras para una reevaluación. El proceso de evaluación tendrá un periodo no mayor de siete (7) días calendario.	sobre cerrado 100K (SSYMA-D03.26-F02) o Evaluación Técnica menor 100K (SSYMA-D03.26-F03). Matriz de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional para Licitación (SSYMA-P03.02-F07)
	Responsable del área usuaria	5.2.17. En caso sea una licitación a sobre cerrado (>US\$ 100,000) en conjunto con el Comité de licitación, se asigna la adjudicación con los sustentos correspondientes de acuerdo con lo siguiente: ➤ Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente, tendrá un 30% de participación en la evaluación total. Las empresas postoras que no logren superar el porcentaje de aprobación de 75% como indica el formato Matriz de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional para Licitación (SSYMA-P03.02-F07), no podrán continuar con el proceso de licitación. Nota: De ser el caso se solicitará levantamiento de observaciones a las empresas postoras para una reevaluación. El proceso de evaluación tendrá un periodo no mayor de siete (7) días calendario.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 21

Página 9 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		5.2.18. Para las adjudicaciones directas (Sole Source) Seguridad y Salud Ocupacional, y Medio Ambiente realizarán la evaluación de Requisitos de SSO y MA para la ejecución del servicio; para ello, se utiliza el formato Matriz de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente para licitación (SSYMA – P03.02.-F07), debiendo obtener un 75% como mínimo para validar el servicio.	Matriz de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional para Licitación (SSYMA-P03.02-F07)
		5.2.19. Genera la Orden de Servicio en SAP y envía documento a proveedor adjudicado, incluye Declaración de conocimiento del sistema de Seguridad y Salud Ocupacional Medio ambiente y Energía de Gold Fields.	Orden se servicio
	Responsable del área usuaria / Proveedor / Contratista (Adjudicado)	5.2.20. Organizar la reunión de inicio para el servicio contratado (kick off meeting), para ello debe convocar al área de Seguridad, Salud Ocupacional área de Medio Ambiente, de acuerdo con el nivel de riesgo y la necesidad del área usuaria. 5.2.21. Elaborar y presentar los documentos de Gestión SSYMA, de acuerdo con el procedimiento Gestión de SSYMA (SSYMA- P02.02).	Formato de participación/evidencias fotográficas de la reunión virtual



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 21

Página 10 de 43

5.3. Disposiciones generales

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Disposiciones Generales	Gerencia Área Usuaría/ Área de Contratos	5.3.1. Respecto a los pesos para la propuesta técnica y económica, estos son definidos por el área de contratos y área usuaria.	Términos de Referencia (SSYMA-D03.26-F01)
	Responsable del a usuaria	5.3.2. Para empresas que prestan servicios de forma continua, esto es, se encuentren activas, operando en determinadas actividades, áreas y cuenten con evaluación de Requisitos de SSO y MA, pueden realizar trabajos nuevos relacionados a sus actividades sin pasar por una evaluación de requisitos de SSO y MA. 5.3.3. Las empresas que hayan terminado sus servicios pueden realizar trabajos sin pasar por una evaluación de requisitos de SSO y MA, siempre y cuando no hayan estado fuera de la operación más de 06 meses, pasado este tiempo tendrán que pasar nuevamente por el proceso de evaluación de requisitos. 5.3.4. Definir las competencias de la supervisión y personal operativo de la empresa contratista y de Gold Fields de acuerdo con la evaluación de riesgos de las tareas a ejecutar el cual se debe registrar en el formato de Términos de Referencia (SSYMA-D03.26-F01) 5.3.5. Considerar en el proceso de selección del personal operativo (supervisión y personal) si están involucrados en incidentes de SSO, y su compromiso e involucramiento en los programas de gestión de SSO. 5.3.6. Ante la necesidad de adquisiciones de servicios en caso de emergencias, se podrán excluir los requisitos del presente procedimiento, sin embargo, el área usuaria debe realizar una Gestión del Cambio (SSYMA-P02.16) con la finalidad de identificar posibles impactos y minimizar los riesgos. 5.3.7. Para servicios como auditorías, consultorías, capacitaciones externas en la cual los trabajos se ejecuten en modalidad remotos/ presencial y/o dentro/fuera de las instalaciones de Gold Fields no aplica requisitos de SSO y MA.	
	Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de Seguridad Ocupacional	5.3.8. Validar las competencias de la línea de supervisión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, de la empresa contratista, mediante su hoja de vida documentada y entrevista, de acuerdo con lo definido en el anexo <u>Competencias Mínimas del Ingeniero de</u>	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 21

Página 11 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	senior/ Supervisor General de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior	Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de las Empresas Contratistas Mineras y de Actividades Conexas (SSYMA-P03.02-A01).	
	Administrador de Contratos/ Comprador	5.3.9. De ser un Proveedor/Contratista nuevo, se comunica señalando la información que por medio electrónico será requerida para la incorporación en nuestro registro de proveedores. según lo establecido en las Políticas de Adquisición de Bienes y Servicios de Gold Fields (LG_PL_001).	
	Proveedor / Contratista	5.3.10. Remitir la información requerida por medio electrónico al Administrador de Contratos o Comprador.	Correo electrónico
	Administrador de Contratos / Comprador	5.3.11. Recibir y revisar la información presentada por el proveedor, de tener alguna observación debe solicitar su corrección, caso contrario, se procede a la gestión de registro de proveedor en SAP.	
		5.3.12. Generar la Orden de Servicio en SAP y enviar documento a proveedor adjudicado.	Orden de servicio



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 12 de 43

5.4. Evaluación del desempeño del proveedor o contratista

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Durante la ejecución de los trabajos	Área usuaria	5.4.1 Comunicar al Ingeniero de Medio Ambiente Senior y/o al Ingeniero de Seguridad Ocupacional, si se presenta algún incumplimiento al Sistema Integrado de Gestión SSYMA durante la operación a cargo del proveedor. La Empresa Contratista debe corregir los incumplimientos. 5.4.2. Reportar al área de salud, cualquiera que sea la naturaleza de los descansos médicos de su personal relacionados a trastornos musculoesqueléticos.	----
	Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de Seguridad Ocupacional senior/ Supervisor General de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior	5.4.3. Establecer planes de acción en la cual se establecen plazos al proveedor para la corrección y próxima verificación. 5.4.4. Determinar la aplicación, en caso amerite, de sanciones según el ítem 5.8: Sanciones por incumplimiento a las normas de Gold Fields. 5.4.5. Elaborar un reporte de desempeño semestral para SSO y mensual para MA, de las contratistas que cumplan con los siguientes criterios: ➤ Realizar actividades rutinarias de alto riesgo en operación (Cerro Corona), por más de 03 meses. ➤ Reportar más de 3000 Horas Trabajadas por 03 meses consecutivos. ➤ Haber tenido un incidente registrable y/o de alto potencial en el cierre del año anterior. Para el caso de MA: ➤ que la empresa disponga de un Ingeniero SSOMA o, ➤ Lo determine o excluya el área de Medio Ambiente luego de evaluar sus aspectos ambientales. 5.4.6. Así mismo, tener en cuenta los criterios definidos en el anexo Indicadores para cálculo del desempeño en seguridad y salud ocupacional de contratistas (SSYMA-P03.02-A03) y para el cálculo del Desempeño ambiental de contratistas se debe considerar (SSYMA-P03.02-A04).	-----
			Reporte de Desempeño



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 13 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		5.4.7. Con base en los resultados obtenidos se debe reconocer a las empresas contratistas que tengan el mejor nivel de desempeño en el acumulado semestral. 5.4.8. En caso de que se identifiquen desempeños por debajo del 75%, debe convocar a un Comité de Evaluación y a un representante de la Alta Dirección de la empresa contratista para establecer acciones correctivas de acuerdo con lo definido en el procedimiento Gestión de No Conformidades y Acciones Correctivas (SSYMA-P04.06). 5.4.9. Cada empresa debe tener como mínimo un avance de 25% trimestral en el cumplimiento en Capacitación de cursos de Medio Ambiente (06 cursos en total). Nota: el sponsor es el encargado de gestionar, a través de una IP, las acciones correctivas necesarias para aquellas contratistas que hayan obtenido un desempeño ambiental mensual < o igual 75%.	
Finalización de los trabajos	---- Empresas Contratistas Supervisor del Área Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de Seguridad Ocupacional senior/	5.4.10. La evaluación del proveedor al finalizar los trabajos se aplica a los proveedores que han realizado trabajos en campo en Cerro Corona y Puerto Salaverry, los cuales se clasifican en dos grupos: ➤ Proveedores que realizan trabajos en campo, con costo mayor a US\$ 20 000. ➤ Proveedores que realizan trabajos en campo, con costo menor o igual a US\$ 20 000. 5.4.11. Proveedores que realizan trabajos en campo, con costo mayor a US\$ 20 000: a. Coordinar con el Supervisor del área, Ingeniero de Medio Ambiente Senior e Ingeniero de Seguridad Ocupacional, Ingeniero de Seguridad Ocupacional senior, Supervisor General de Seguridad Ocupacional, la ejecución de la gestión de salida (SSYMA-P03.02-F02), que es la conformidad del trabajo. b. Verificar en campo y firmar el formato gestión de salida (SSYMA-P03.02-F02) para dar la conformidad del trabajo. c. No firmar el formato de gestión de salida (SSYMA-P03.02-F02), si se ha marcado alguna casilla en rojo, caso contrario el área responsable del trabajo, se hará responsable de las acciones correctivas a implementar en un plazo no mayor de 30 días.	Gestión de salida (SSYMA-P03.02-F02)



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 14 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	Supervisor General de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior	d. Levantar las desviaciones identificadas y proceder con el ítem b. e. Entregar al Asistente del área usuaria la valorización y la gestión de salida (SSYMA-P03.02-F02) con las firmas requeridas, para proceder con el pago correspondiente. f. proceder con el pago correspondiente. 5.4.12. Auditorías de Seguridad en Campo de Empresas Contratistas: a. Las auditorías de seguridad para empresas deben ser aplicadas de acuerdo con el plan anual de auditoría de empresas contratistas, formato Auditorías de Seguridad en campo de Empresas Contratistas (SSYMA-P03.02-F09). b. Estas auditorías también se pueden ejecutar cuando se encuentren desviaciones en el desempeño e incumplimiento en materia de SSO de las empresas contratistas. c. Los auditorías son calificadas de acuerdo con los siguientes parámetros: ➤ Deficiente: 0 - 40% ➤ Regular: 41 - 80% ➤ Cumple: 81 - 90% ➤ Satisfactorio: 91 - 100% d. Cuando la evaluación resulte con un porcentaje menor o igual al 80% se debe convocar a una reunión donde participen el spónsor, representante de la empresa contratista y el área de SSO, con la finalidad de identificar oportunidades de mejora las cuales son registradas en un Acta de Reunión (SSYMA-P05.01-F01). e. Los hallazgos identificados en el proceso de Auditorías de Seguridad en Campo de Empresas Contratistas son tratados de acuerdo con el procedimiento Gestión de no conformidades y acciones correctivas (SSYMA-P04.06). f. Las empresas que obtengan una calificación Satisfactoria deben ser notificadas por la Gerencia/Jefatura de SSO mediante correo electrónico.	Auditorías de Seguridad en campo de Empresas Contratistas (SSYMA-P03.02-F09) Acta de Reunión (SSYMA-P05.01-F01)



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 15 de 43

5.5. Evaluación de Proveedores de servicios de calibración y monitoreo ambiental

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Evaluación de proveedores de servicios de calibración y monitoreo	Ingeniero de Medio Ambiente Senior/ Ingeniero Senior de Higiene Ocupacional	<u>Servicio de Calibración de equipos:</u> 5.5.2 Realizar la evaluación solicitando los siguientes requisitos: ➤ La empresa debe presentar algunos de los documentos siguientes: ○ Acreditación por INACAL para dar el servicio de calibración del equipo solicitado, cuando sea posible. ○ Tener información o recomendaciones del fabricante del equipo a calibrar, cuando sea posible. ○ Certificación en ISO17025 para el servicio de calibración del equipo. ○ Certificación en ISO 9001 para el servicio de calibración del equipo. ➤ Los patrones por utilizar para la calibración deben ser trazables a patrones nacionales o internacionales. Para demostrar esto, el proveedor debe presentar el certificado de calibración del patrón utilizado, el cual debe haber sido calibrado con un patrón de mayor nivel: nacional o internacional. ➤ En caso de que la calibración no se pueda realizar por comparación con patrones, se debe registrar las bases usadas para la calibración. ➤ El proveedor debe entregar un Certificado de la calibración realizada. ➤ Una vez calibrado el equipo se coloca de preferencia una etiqueta que lo identifica como calibrado. Esta etiqueta debe indicar la fecha de la próxima calibración según el programa de calibración establecido. <u>Servicio de Monitoreo:</u> 5.5.3 Realizar la evaluación solicitando los siguientes requisitos: ➤ La empresa o profesional independiente debe tener algunos de los documentos siguientes: ○ Certificación en ISO17025 para el servicio de monitoreo a aplicar. ○ Certificación en ISO 9001 para el servicio de calibración del equipo y/o ensayo a aplicar. ○ Perfil profesional validado por el Ingeniero Senior de Higiene Industrial, donde se describa las competencias (educación, formación y experiencia en el tipo de monitoreo a realizar no menor de 03 años) del profesional independiente que va a realizar el monitoreo contratado por el área de seguridad y salud ocupacional.	Registros entregados por la empresa contratista Registros entregados por la empresa contratista



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 16 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Evaluación de proveedores de servicios de calibración y monitoreo		➤ En caso de que la calibración no se pueda realizar por comparación con patrones, se debe registrar las bases usadas para la calibración. ➤ El proveedor debe entregar un Certificado de la calibración realizada. ➤ Una vez calibrado el equipo se coloca de preferencia una etiqueta que lo identifica como calibrado. Esta etiqueta debe indicar la fecha de la próxima calibración según el programa de calibración establecido. <u>Servicio de Monitoreo:</u> 5.5.4 Realizar la evaluación solicitando los siguientes requisitos: ➤ La empresa o profesional independiente debe tener algunos de los documentos siguientes: ○ Certificación en ISO17025 para el servicio de monitoreo a aplicar. ○ Certificación en ISO 9001 para el servicio de calibración del equipo y/o ensayo a aplicar. ○ Perfil profesional validado por el Ingeniero Senior de Higiene Industrial, donde se describa las competencias (educación, formación y experiencia en el tipo de monitoreo a realizar no menor de 03 años) del profesional independiente que va a realizar el monitoreo contratado por el área de seguridad y salud ocupacional.	Registros entregados por la empresa contratista
	Ingeniero de medio ambiente senior/ Ingeniero Senior de Higiene Ocupacional	<u>Servicio de Monitoreo:</u> 5.5.5 Realizar la evaluación solicitando los siguientes requisitos: ➤ La empresa o profesional independiente debe tener algunos de los documentos siguientes: ○ Certificación en ISO17025 para el servicio de monitoreo a aplicar. ○ Certificación en ISO 9001 para el servicio de calibración del equipo y/o ensayo a aplicar. ○ Perfil profesional validado por el Ingeniero Senior de Higiene Industrial, donde se describa las competencias (educación, formación y experiencia en el tipo de monitoreo a realizar no menor de 03 años) del profesional independiente que va a realizar el monitoreo contratado por el área de seguridad y salud ocupacional. ➤ Los equipos que se utilizan para la medición deben estar calibrados, para demostrar esto, el proveedor debe presentar el certificado de calibración del equipo utilizado y del patrón trazable.	Registros entregados por la empresa contratista



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 17 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	Ingeniero de Medio Ambiente Senior/ Senior Specialist Health	➤ El proveedor debe entregar el informe del monitoreo realizado, adjuntando los certificados de calibración de los equipos empleados en el servicio. <u>Servicios de análisis de muestras de control:</u> 5.5.4 Realizar la evaluación solicitando los siguientes requisitos: ➤ La empresa debe tener algunos de los documentos siguientes: ○ Acreditación por INACAL para el método de ensayo a aplicar. ○ Certificación en ISO17025 para el método de ensayo a aplicar. ○ Otras certificaciones que el área determine. ➤ Los patrones por utilizar para la calibración deben ser trazables a patrones nacionales o internacionales. Para demostrar esto, el proveedor debe presentar el certificado de calibración del patrón utilizado, el cual debe haber sido calibrado con un patrón de mayor nivel: nacional o internacional. ➤ En caso de que la calibración no se pueda realizar por comparación con patrones, se deben registrar las bases usadas para la calibración. ➤ Para los métodos de ensayos que no estén acreditados por INACAL, el proveedor debe entregar el(los) Certificado(s) de la calibración de los equipos aplicados en el método de ensayo.	Registros entregados por la empresa contratista

5.6. Requerimientos de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Cumplir con los requerimientos de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía	Empresa Contratista	5.6.1. En el procedimiento Recursos, Funciones, Responsabilidad y Autoridad (SSYMA-P03.01) se encuentran definidos los requerimientos de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía que deben cumplir los trabajadores y niveles de supervisión. 5.6.2. Cumplir con los requerimientos vigentes aplicables contenidos en: ➤ Manual del Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía de Gold Fields (SSYMA-M01.01). ➤ Plan de Respuesta de Emergencias de Gold Fields (SSYMA-PR03.09).	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 18 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Cumplir con los requerimientos de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía	Empresa Contratista	➤ Programa Anual de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de Gold Fields (SSYMA-PR 01.01). 5.6.3. Cumplir con los requerimientos legales vigentes aplicables, siendo los principales: ➤ Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificaciones. ➤ D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificaciones. ➤ D.S. 024-2016-EM, Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería y sus modificaciones. ➤ D.S. 023-2017-EM, Modifican diversos artículos y anexos del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2016-EM. ➤ D.S. 034-2023-EM, Modifican diversos artículos y anexos del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 034-2023-EM. ➤ D.S. 005-2008-EM, Reestructuración del Registro de Empresas Especializadas de Contratistas Mineros si aplicará. ➤ Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Decreto Legislativo N° 1278). ➤ Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (D.S. N° 014-2017-MINAM). ➤ Ley N° 28611, Ley General del Ambiente ➤ Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, "Aprueban Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos Sólidos de los Aparatos Eléctricos y Electrónicos" ➤ Decreto Supremo N° 040-2014-EM, Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero. 5.6.4. Desarrollar el proceso de Gestión de Riesgos (SSYMA-P02.01), Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P02.02), Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales (SSYMA- P02.06) y redactar los Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro para sus actividades.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 19 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Cumplir con los requerimientos de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía	Empresa Contratista	5.6.5. Remitir oportunamente la información solicitada por el área de Seguridad y Salud Ocupacional, y el área de Medio Ambiente de Gold Fields, esto incluye los reportes regulares exigidos por Gold Fields, así como cualquier otro exigido de manera extraordinaria.	Reporte-de-Horas-Trabajada (SSYMA-P04.01-F02)
	Empresa Contratista	5.6.6. Reportar máximo hasta 02 días antes del término del mes fiscal las horas trabajadas del mes en curso.	
	Empresa Contratista	5.6.7. La emisión del reporte de horas trabajadas debe incluir a las empresas que hayan sido subcontratadas para prestar algún servicio durante el periodo de reporte.	
	Empresa Contratista / Asistente de área sponsor	5.6.8. El reporte de horas trabajadas debe realizarse utilizando el formato correspondiente (SSYMA-P04.01-F02), el mismo que será firmado por el representante de la empresa.	
	Asistente de área sponsor / Ingeniero de SSO Gold Fields/ Ingeniero de Seguridad Ocupacional senior/ Supervisor General de Seguridad Ocupacional/	5.6.9. El reporte de horas trabajadas que las empresas contratistas generen debe ser validado previamente por el área de SSO de la misma, posteriormente debe ser enviado al asistente de área sponsor que se encargará de consolidar toda la información.	
		5.6.10. Las horas trabajadas consolidadas por cada área serán revisadas de manera aleatoria por los ingenieros de SSO de Gold Fields, de encontrar alguna inconsistencia, reportarán ello al generador del reporte.	
		5.6.11. Reportar el desempeño ambiental el último día del mes.	
		5.6.12. Cargar a las carpetas compartidas de Seguridad y Salud Ocupacional /Medio ambiente la documentación especificada en el Anexo SSYMA-P03.02-A06 para SSO y SSYMA-P03.02-A04 para MA según la frecuencia indicada.	
		5.6.13. En el caso de las contratistas que ingresen para el área de construcción y cuyo alcance implique la modificación y/o construcción de un nuevo componente, una vez culminada la obra, la empresa contratista está obligada a entregar el informe de construcción, al área de medio ambiente – permisos operacionales, compuesto de memoria.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 20 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Cumplir con los requerimientos de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía		descriptiva, planos As built, certificado de aseguramiento de la calidad y el dossier de calidad. 5.6.14. Toda empresa contratista que cuenta con veinte (20) o más trabajadores a su cargo en Gold Fields y a aquellas empresas que lleven a cabo actividades calificadas con Riesgo Alto y/o aspecto ambiental significativo, independientemente del número de trabajadores que tenga, debe designar un Supervisor de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, el cual es validado por el área de Seguridad y Salud Ocupacional y área de Medio Ambiente de Gold Fields. 5.6.15. Portal para la Gestión de EECC, Herramienta para el análisis de riesgos y brechas: 5.6.16. Como parte del proyecto de Gestión de Socios Comerciales, estamos llevando a cabo evaluaciones de riesgos y deficiencias en toda nuestra operación. Este proceso estructurado nos ayuda a evaluar a las empresas contratistas en función del nivel de riesgo asociado a su trabajo. 5.6.17. Empezamos por identificar los riesgos plausibles relacionados con el ámbito de trabajo que realiza cada socio empresarial. Esto podría implicar la exposición a posibles riesgos mortales o a riesgos materiales no relacionados con la salud y la seguridad. Para aquellos socios comerciales clasificados como de alto riesgo. 5.6.18. Esta herramienta ayuda a nuestra operación a realizar evaluaciones sistemáticas y documentar los resultados. 5.6.19. Cumplir con el procedimiento de Capacitación (SSYMA-P03.03), así como, con la Matriz Anexo 6 incluida en el D.S. 023-2017-EM, Modifican diversos artículos y anexos del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería. 5.6.20. Entregar mensualmente la planilla de personal de su representada a la empresa especializada de capacitación para la elaboración de los reportes de cumplimiento en capacitación en materia de SSO. 5.6.21. Cumplir con el Programa Anual de Capacitación de Medio Ambiente (SSYMA-D03.12).	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 21 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		5.6.22. Si la empresa contratista cuenta con veinte (20) o más trabajadores a su cargo en Gold Fields, debe implementar su Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV del D.S. 005-2012-TR. En caso tenga menos de veinte (20) trabajadores debe garantizar que la elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo establecido en el D.S. 005-2012-TR. 5.6.23. Trasladar a todo trabajador lesionado según su ubicación a la Unidad Médica de Cerro Corona para su evaluación, independientemente de la gravedad de la lesión. 5.6.24. En caso el traslado no sea posible por la gravedad de la lesión, debe coordinar con el Centro de Control y Comunicación la evacuación por medio de la ambulancia de Cerro Corona. 5.6.25. Es responsable de trasladar a sus trabajadores que de acuerdo con las indicaciones de Unidad Médica de Cerro Corona debe ser evaluado por un médico especialista. El uso de la ambulancia debe ser determinado por el Médico tratante de Unidad Médica de Cerro Corona. 5.6.26. Es responsable de contar con personal entrenado, botiquines y camillas para proporcionar los primeros auxilios a su personal conozcan su responsabilidad de reportar todo incidente independientemente de su gravedad. 5.6.27. Cumplir con la Inspección Técnica Trimestral de vehículos y equipos móviles de acuerdo con lo definido por Gold Fields en el Reglamento Interno de Tránsito (SSYMA-R16.01). 5.6.28. Mantener todos los registros que son requeridos en el Manual del Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía, así como aquellos que exigen los requerimientos legales. 5.6.29. Facilitar las Auditorías Internas, Inspecciones Internas y Observación de Tareas Planificadas de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía que realice el personal de Gold Fields. 5.6.30. Informar al área de Seguridad y Salud Ocupacional, área de Medio Ambiente y área	

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA- GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS			U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
			Código: SSYMA-P03.02
			Versión 20
			Página 22 de 43
Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		responsable de Gold Fields respectivamente sobre cualquier inspección o sanción que puedan ser objeto por una entidad del Estado Peruano. 5.6.31. Informar al Ing Sr. de Medio Ambiente, quien es el encargado de remitir los cumplimientos mensuales de Medio Ambientes, así mismo cuando tienen nuevo personal solicitar las credenciales e indicar el acceso para el personal encargado.	

5.7. Sanciones por incumplimiento a las normas de Gold Fields.

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Generales	Empresa Contratista	5.7.1 Puede ser sujeta a sanciones de conformidad con lo establecido en el presente procedimiento. 5.7.2 Es responsable del comportamiento y desempeño de su propio personal y/o de sus empresas subcontratistas, por lo cual las sanciones por incumplimiento a las normas de Gold Fields, son aplicadas directamente a la Empresa Contratista. 5.7.3 Las sanciones son el resultado de los incumplimientos identificados a través de: ➤ Un proceso de investigación de incidentes conforme al procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad y Salud Ocupacional" (SSYMA-P04.05) o Gestión de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08) según corresponda. ➤ El resultado de las actividades de seguimiento al desempeño (auditoría interna, externas, fiscalizaciones, otros) a los servicios contratados. ➤ Requerimiento de información que no es entregada de manera oportuna o incompleta. ➤ Incumplimiento al Programa Anual de Capacitaciones. 5.7.4 Hay que considerar que un incidente, acto y/o condición subestándar puede ser el resultado de más de un incumplimiento. 5.7.5 No todo proceso de investigación, necesariamente debe concluir en la aplicación de una sanción.	-----



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 23 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		5.7.6 Las infracciones son consideradas de acuerdo la siguiente escala: ➤ Infracción menor: US\$ 180 por cada incumplimiento. ➤ Infracción moderada: US\$ 350 por cada incumplimiento. ➤ Infracción grave: US\$ 800 por cada incumplimiento. 5.7.7 El valor de las infracciones son un factor que se considera para determinar el monto total de la sanción de acuerdo con la aplicación del anexo Metodología de Cálculo del Monto de la Sanción (SSYMA-P03.02-A02).	
Aplicación de la Sanción	Supervisor General de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior Ingeniero de Seguridad Ocupacional Senior/ Ingeniero de Seguridad Ocupacional senior/Supervisor General de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de Medio Ambiente senior	5.7.8 Las sanciones generadas como consecuencia de incidentes deben ser el resultado de la aplicación del procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad y Salud Ocupacional (SSYMA-P04.05) o Gestión de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08) según corresponda. 5.7.9 Las sanciones generadas por las actividades de seguimiento al desempeño a los servicios contratados (auditoría interna, externas, fiscalizaciones, otros), deben incluir la siguiente información, según corresponda el incumplimiento: ➤ Recopilar toda la información que sustente la sanción como: declaraciones, fotografías, registros, otros. ➤ Registrar la información en el formato Informe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.06-F03), incluyendo la siguiente información como mínimo: Descripción de los hechos, Referenciar el procedimiento incumplido, Lugar, Hora, Declaración de los involucrados, Fotografías con fecha, tipo de infracción, monto a ser aplicado, otros. 5.7.10 Coordinar con el Supervisor General de Seguridad Ocupacional o Ingeniero de Medio Ambiente Senior según corresponda la definición de la sanción. 5.7.11 Coordinar con responsable del área usuaria, la aplicación, tipo y monto de la sanción aplicando el anexo Metodología de cálculo del monto de la sanción (SSYMA-P03.02-A02). 5.7.12 Registrar los detalles de la sanción en el formato Informe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-	Informe de Seguridad, Salud



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 24 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	Responsable del área usuaria	P03.06-F03. 5.7.13 Ingresar la sanción al formato Listado de Sanciones Económicas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.02-F03). 5.7.14 Coordinar una reunión con el Representante de la Empresa Contratista, el Supervisor General de Seguridad Ocupacional o Ingeniero de Medio ambiente Senior, según corresponda, para comunicar la sanción. 5.7.15 En caso la Empresa contratista no este conforme con la sanción, tiene como plazo máximo de tres (03) días hábiles para presentar los descargos respectivos. 5.7.16 Después del vencimiento del plazo y no se tenga respuesta de la Empresa Contratista, se da por aceptada la sanción. 5.7.17 A la presentación de los descargos de la Empresa Contratista, coordinar una segunda reunión con el Representante de la Empresa Contratista, Supervisor General de Seguridad Ocupacional o Jefe de Medio Ambiente de Operaciones para la sustentación respectiva. 5.7.18 La sanción se aprueba a través de la firma del Gerente/Representante del área usuaria, Gerente/Supervisor General de Seguridad Ocupacional o Gerente de Medio ambiente, aguas y Relaves / Jefe de Medio Ambiente de Operaciones, según corresponda y el Representante de la Empresa Contratista. 5.7.19 Enviar el formato de Informe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.06-F03) y los sustentos con las firmas respectivas al Área de Contratos.	Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.06-F03) Listado de Sanciones Económicas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.02-F03)
	Administrador de Contratos	5.7.20 Coordinar con el Área de Contabilidad la aplicación de la sanción.	Informe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.06-F03)
	Contabilidad	5.7.21 Aplicar la sanción económica a la Empresa Contratista.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 25 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	Administrador de Contratos	5.7.22 Enviar el formato de Informe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.06-F03) y los sustentos con las firmas respectivas al Área de Contratos.	Informe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.06-F03)
	Contabilidad	5.7.23 Coordinar con el Área de Contabilidad la aplicación de la sanción.	
	Administrador de Contrato	5.7.24 Aplicar la sanción económica a la Empresa Contratista.	
	Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de Seguridad Ocupacional senior/ Supervisor General de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior	5.7.25 Solicitar al área de Contabilidad con frecuencia trimestral el estado de la aplicación de las sanciones.	Correo electrónico
	Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de Seguridad Ocupacional senior/ Supervisor General de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior	5.7.26 Informar al Supervisor General de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de Seguridad Ocupacional Senior/ Ingeniero de medio ambiente senior por correo electrónico el estado de las sanciones aplicadas con frecuencia trimestral.	
	Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de Seguridad Ocupacional senior/ Supervisor General de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior	5.7.27 La sanción que aplica Gold Fields, se generan por la(s) infracción(es) cometida(s), lo cual no limita a Gold Fields, a exigir una indemnización y resarcimiento por los daños mayores y ulteriores que pudiera haber causado la(s) infracción(es). Gold Fields, podrá resolver de pleno derecho la relación contractual con la empresa contratista en caso ésta incurra en cualquiera de las infracciones (menor, moderada y grave) bastando para ellos una simple comunicación.	
	Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de Seguridad Ocupacional senior/ Supervisor General de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior	5.7.28 Adicionalmente a las sanciones al contrato tipificadas en el presente procedimiento, la Empresa Contratista podrá aplicar las medidas disciplinarias que considere pertinentes a su propio personal, sin embargo Gold Fields, se reserva el derecho de solicitar que el trabajador no sea asignado a labores propias del contrato por un tiempo determinado o de manera indefinida quedando como potestad de la Empresa Contratista el asignar al Trabajador a otras labores que no estén relacionadas con Gold Fields.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 26 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Tipificar las Sanciones	Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ senior/Supervisor General de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior	5.7.29 Los tipos de infracciones están definidos de la siguiente manera: 5.7.30 Las infracciones MENORES incluyen, pero no se limitan a los siguientes incumplimientos: ➤ No cumplir con las normas del Manual del Sistema Integrado de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía SSYMA de Gold Fields, que resulten o podrían resultar en un incidente con riesgo bajo/nivel 1 en caso de incidente ambiental. ➤ Infracciones de tránsito tipificadas como menores en el Reglamento Interno de Tránsito. ➤ No presentar a tiempo los reportes solicitados por Gold Fields, incluyendo reporte de horas trabajadas dentro del mes fiscal en curso, como máximo 02 días antes de su finalización. ➤ No participar de la Reunión Mensual de Seguridad y Salud Ocupacional para Empresas Contratistas. ➤ No presentar a tiempo el desempeño ambiental. ➤ No presentar uno de los ítems especificada en el anexo 6.4 Indicadores para el Desempeño ambiental. ➤ No presentar uno de los ítems especificados en el Anexo Lista de documentación de Seguridad y Salud Ocupacional (SSYMA-P03.02-A06). ➤ Personal no realiza IPERC continuo, en las tareas que se está realizando.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 27 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Tipificar las Sanciones	Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de Seguridad Ocupacional senior/ Supervisor General de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior	5.7.31 Las infracciones MODERADAS incluyen, pero no se limitan a los siguientes incumplimientos: ➤ No cumplir con normas del Manual del Sistema Integrado de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía SSYMA de Gold Fields, que resulten o podrían resultar en un incidente con riesgo moderado/Nivel 2 en caso de incidente ambiental. ➤ Infracciones de tránsito tipificadas como moderadas en el Reglamento Interno de Tránsito. ➤ No participar por segunda vez de la Reunión Mensual de Seguridad y Salud Ocupacional para Empresas Contratistas. ➤ Reincidencia en la comisión de una infracción menor en un mes de manera consecutiva, después de la comunicación de la primera sanción. ➤ Accesorios de izajes en mal estado, encontrados durante la ejecución de la tarea de izajes. ➤ Personal no capacitado para las tareas considerados como alto riesgo. ➤ Personal ejecutando tareas sin haber participado en el curso de "PARE Y PIÉNSELO MEJOR". ➤ No cumplir con los controles establecidos en el IPERC línea base. ➤ No cumplir con los controles de la matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales. ➤ No contar con la documentación SSYMA en Campo. ➤ No cumplir con los procedimientos para asegurar la higiene apropiada del alimento en su preparación, transporte y consumo. ➤ Ordenar a los trabajadores a realizar labores sin respetar su horario de trabajo o descanso.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 28 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Tipificar las Sanciones		➤ No participar en los cursos de capacitación trimestral en materia de Seguridad y Salud Ocupacional establecido en la matriz del anexo 6 (referencial) por trabajador. ➤ No contar con punto de almacenamiento primario de residuos sólidos. ➤ No disponer adecuadamente los residuos generados durante el trabajo en los contenedores de acuerdo con el código de colores. ➤ Disponer las colillas de cigarro en lugares no autorizados. ➤ No ingresar los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) en el Almacén de Residuos Peligrosos VOL-PAD. ➤ No presentar el informe de construcción, al área de medio ambiente – permisos operacionales, compuesto de memoria descriptiva, planos As built, certificado de aseguramiento de la calidad y el dossier de calidad, luego de culminado la construcción del componente. ➤ No usar equipo de protección personal o usarlo en condiciones subestándar. ➤ Uso de herramientas artesanales (hechizas) o en condiciones subestándar. ➤ Mantener o abandonar áreas de trabajo con orden y limpieza deficiente. ➤ No participar en reuniones de seguridad, salud ocupacional y/o medio ambiente solicitadas por Gold Fields. ➤ Cuando a razón de la investigación de un incidente ambiental se determine como causa inmediata / básica del evento un mantenimiento preventivo deficiente. ➤ No cumplir con las responsabilidades indicadas en los Procedimientos ambientales de Gold Fields. ➤ No cumplir con las responsabilidades indicadas para el Sistema de Gestión de energía definido en los procedimientos. ➤ Iniciar, reiniciar o desarrollar actividades sin contar con la aprobación de la Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales (SSYMA-P02.06-F01). o Análisis Seguro de Trabajo (SSYMA-P02.03-F02). ➤ No cumplir con los controles Ambientales descritos en la Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales (SSYMA-P02.06-F01) aprobada para la actividad.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 29 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Tipificar las Sanciones		➤ No evidenciar la aplicación de los controles ambientales descritos en la Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales (SSYMA-P02.06-F01) aprobada para la actividad. ➤ Dañar y/o deteriorar Pozas de Sedimentación. ➤ No contar y/o estar dañada la bandeja de contención para derrames y/o Fugas. ➤ No disponer de Kit de emergencia para caso de fugas y/o derrames en la zona de trabajo. ➤ No cumplir con el Código de Colores para la Clasificación de Residuos Sólidos en Cerro Corona (SSYMA-D06.01). ➤ Inadecuado manejo de residuos sólidos en uno o varias partes de la gestión de residuos sólidos (segregación, transporte, manipulación, tratamiento y disposición final). ➤ No ingresar los residuos sólidos peligrosos en el almacén de residuos peligrosos Vol-Pad. ➤ No ingresar sus residuos no aprovechables en el almacén de residuos no peligrosos. ➤ No ingresar sus residuos de chatarra al almacén de residuos de chatarra, ➤ No manejar los residuos sólidos peligrosos/biocontaminados de forma separada del resto de residuos sólidos. ➤ No entregar el Manifiesto de Residuos sólidos peligrosos dentro de los 7 días calendario. ➤ No registrar, en el Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos, el transporte de residuos peligrosos fuera de las instalaciones del generador, con la firma y sello del responsable del EPS-RS que interviene hasta su disposición final. ➤ Realizar inadecuada disposición de los residuos sólidos de las trampas de grasas. ➤ Entregar información que pueda generar incumplimiento legal a Gold Fields y/o posible sanción ante las autoridades. ➤ No entregar documentación que forma parte de requerimiento legal, para el caso de construcción y o modificación de componentes como lo estipula el ítem 5.6.9 del presente documento. ➤ No contar con el visto bueno, para el Ingeniero SSOMA del contratista por parte de Medio ambiente y Seguridad Salud Ocupacional.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 30 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Tipificar las Sanciones	Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de Seguridad Ocupacional senior/Supervisor General de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior	➤ No registrar o registrar de manera errónea las inspecciones ambientales. 5.7.32 Las infracciones GRAVES incluyen, pero no se limitan a los siguientes incumplimientos: ➤ No participar por tercera vez de la Reunión Mensual de Seguridad y Salud Ocupacional para Empresas Contratistas. ➤ No cumplir con el proceso de Onboarding de Seguridad con el personal nuevo en la Operación en el periodo de tiempo estipulado. ➤ Exponerse al riesgo de Tormentas eléctricas (Alerta Roja). ➤ No cumplir con normas del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y Energía de Gold Fields que resulten o podrían resultar en un incidente con riesgo alto/nivel 3 a más en caso de incidente ambiental. ➤ Infracciones de tránsito tipificadas como graves en el Reglamento Interno de Tránsito ➤ Reincidencia en una infracción menor en 01 mes de manera consecutiva. ➤ Reincidencia en una infracción moderada en dos meses consecutivos, contados desde la comunicación de la primera sanción. ➤ Trabajadores realizando tareas sin haber recibido el entrenamiento estipulado. ➤ No reportar de inmediato cualquier incidente al Centro de Control y Comunicaciones y al área de Seguridad y Salud Ocupacional o Área de Medio ambiente de Gold Fields según corresponda. ➤ No brindar la atención de primeros auxilios al personal lesionado hasta la llegada del personal de la Unidad Médica de Cerro Corona. ➤ Trabajador detectado bajo la influencia de alcohol o drogas. ➤ Proporcionar información inexacta a Gold Fields. ➤ Cuando a razón de la investigación de un incidente ambiental se determine como causa inmediata / básica del evento un mantenimiento correctivo deficiente. ➤ No contar con la certificación actualizada de operador de grúa. ➤ No contar con las certificaciones actualizadas de equipos de izajes. ➤ No realizar la lista de verificación para las tareas de alto riesgos.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 31 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Tipificar las Sanciones		➤ No cumplir con el procedimiento de bloqueo y rotulado (SSYMA-P11.01). ➤ No adoptar medidas o acciones para evitar e impedir las emisiones, vertimientos, disposiciones de residuos sólidos y descargas al ambiente que se produzcan como resultado de los procesos y/o actividades efectuadas. ➤ Reincidencia en No ingresar los residuos sólidos peligrosos en el almacén de residuos peligrosos Vol-Pad. ➤ No cumplir los controles para los aspectos ambientales significativos descritos en la Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales (SSYMA-P02.06-F01). ➤ No evitar fugas o derrames que impacten al medio ambiente. ➤ Reincidir en No entregar el Manifiesto de Residuos sólidos peligrosos dentro de los 7 días calendario. ➤ Realizar la quema intencional o improvisada de residuos sólidos. ➤ Reincidir en el inadecuado manejo de residuos sólidos en uno o varias partes del proceso (segregación, transporte, manipulación, tratamiento y disposición final). ➤ Mezclar efluentes domésticos e industriales. ➤ Realizar el abandono, vertido o disposición de residuos en lugares no autorizados. ➤ No cumplir con el acondicionamiento de manejo de los residuos peligrosos sin tener en cuenta la incompatibilidad con otros residuos y reacciones con el recipiente que los contiene. ➤ No realizar la adecuada disposición de lodos con hidrocarburos. ➤ Ocasionar de manera negligente derrames de hidrocarburos, materiales o residuos peligrosos, dentro o fuera de la propiedad de Gold Fields. ➤ Abandonar, ocultar o no informar deliberadamente de un derrame o no realizar las acciones correctivas necesarias para la limpieza y rehabilitación sin importar la cantidad, tipo o reincidencia ➤ Afectar o dañar canales de comunidades o estructuras hidráulicas que se encuentren dentro de la propiedad de Gold Fields o en el área de influencia de esta.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 32 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Tipificar las Sanciones		➤ No contar con el manifiesto autorizado por el área de Medio Ambiente para el retiro de residuos sólidos peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). ➤ Iniciar trabajos, construcciones, ampliaciones o cualquier tipo de obra sin haber coordinado previamente con el área de Medio Ambiente. ➤ Perturbar áreas verdes o revegetadas sin autorización del área de Medio Ambiente. ➤ Deficiencia en los componentes del sistema de control de erosión, sedimentos y lodos de perforación en el área de trabajo. ➤ Maquinarias y equipos sin guardas adecuadas en las partes móviles. ➤ No contar con Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda. ➤ No llevar a cabo reuniones ordinarias del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. ➤ 5.7.33 El incumplimiento en la implementación de Solicitud de Acciones Correctivas, Oportunidades de Mejora del Sistema de Gestión Integrado y/o acciones correctivas generadas por incidentes, auditorías internas, se debe aplicar una sanción de US\$2,000 por cada acción no implementada. 5.7.34 Las multas resultantes de los procesos de fiscalización por parte de la autoridad competente en temas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente y laboral deben ser trasladadas a la empresa contratista que generó el incumplimiento. 5.7.35 El uso o posesión de documentos adulterados o falsificados y/o uso de EPP que no se encuentre normado según procedimiento de Equipos de Protección Personal, tendrán una sanción de US\$2,500, sin perjuicio de las acciones penales que inicie Gold Fields contra el personal y/o la empresa contratista. 5.7.36 Adicional al ítem anterior, las empresas Contratistas deben de presentar y sustentar de manera anual durante el Q1 su plan anual de Seguridad, Higiene industrial, Ergonomía (Evaluación del cuestionario Nórdico), e un informe que demuestre la certificación de todo el EPP utilizado por su empresa incluido los EPP específicos como el de Respuesta a	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 33 de 43

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		emergencias en coordinación con los Ingenieros de seguridad ocupacional e Higiene industrial quienes darán conformidad de este. 5.7.37 Los incidentes con Alto Potencial de daño a la persona y Lesiones Registrables (Lesión con Tiempo Perdido, Lesión con Trabajo restringido y Lesión con Tratamiento médico) tendrán una sanción de US\$ 5,000 y los incidentes fatales tendrá una sanción de US\$ 10,000, que deben ser adicionados al monto total por las posibles infracciones identificadas en el curso de la investigación correspondiente. Estos montos son aplicados por los gastos que incurre Gold Fields en la atención de este tipo de incidentes. No incluyendo las reparaciones por mandato judicial por las responsabilidades civiles y/o penales que impliquen. 5.7.38 Son considerados incumplimientos la desviación a los controles establecidos en el Sistema Integrado de Gestión SSYMA y cualquier otra disposición expedida por Gold Fields o normas legales aplicables.	

6. ANEXOS

6.1 Competencias Mínimas del Ingeniero de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de las Empresas Contratistas Mineras y de Actividades Conexas (SSYMA-P03.02-A01).

Tipos de Supervisores de SSOMA:

1. Ingeniero de SSOMA de Contratistas Mineros

- Ingeniero colegiado y habilitado en las especialidades de Ingeniería de Minas, Geología, Químico, Metalurgia, Higiene y seguridad o ingeniero de seguridad industrial y minera.
- Con experiencia mínima de tres (03) años en seguridad, salud ocupacional en minería y/o la actividad minera.
- Con capacitación o estudios de especialización en seguridad y salud ocupacional con una duración mínima de 120 horas.
- Con experiencia mínima de dos (02) años en Medio Ambiente, en Supervisión ambiental o Implementación ISO 14001 en actividad minera.
- Con capacitación o estudios de especialización en Certificación de ISO 14001 y/o Mantenimiento del sistema ISO 14001 en Minería, Legislación Minera y Gestión de Residuos Sólidos.

2. Ingeniero de SSO de Actividades Conexas

- Ingeniero colegiado y habilitado en la especialidad de acuerdo con la actividad conexas a desarrollar.
- Con experiencia mínima de tres (03) años en seguridad y salud ocupacional y/o en la actividad conexas.
- Con capacitación o estudios de especialización en seguridad y salud ocupacional con una duración mínima de 120 horas.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 34 de 43

- Con experiencia mínima de dos (02) años en Supervisión ambiental en actividades conexas (uso minero).
- Con conocimiento y/o capacitación/estudios de especialización en Certificación de ISO 14001/ Mantenimiento del sistema ISO 14001 en Minería y Gestión de Residuos Sólidos.

6.2 Competencias Mínimas del Jefe de Seguridad, Salud Ocupacional de las Empresas Contratistas:

- Formación académica:
 - Ingeniero de ingeniero de minas, ingeniero geólogo, ingeniero químico, ingeniero metalurgista, ingeniero de higiene y seguridad, o ingeniero de seguridad industrial y minera, u otra carrera afín colegiado, habilitado.
 - Tener Diplomado o especialización en Seguridad y Salud Ocupacional (240 horas).
- Experiencia:
 - Mínimo 5 años de experiencia en operaciones mineras.
 - Mínimo 3 años liderando áreas de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Conocimientos técnicos:
 - Normativa nacional en materia de seguridad minera: Ley N.º 29783, D.S. N.º 024-2016-EM y sus modificatorias, entre otros.
 - Identificación de peligros, evaluación de riesgos y control de estos (IPERC).
 - Sistemas de gestión basados en normas ISO 45001.
 - Investigación de incidentes y accidentes.
 - Planes de respuesta ante emergencias.
 - Manejo de indicadores de gestión (KPIs) de seguridad.
- Funciones principales:
 - Diseñar, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, de acuerdo con la normativa nacional y estándares internacionales.
 - Dirigir auditorías internas y externas, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos.
 - Gestionar los programas de IPERC, PETS y ATS, garantizando su correcta aplicación y actualización periódica.
 - Supervisar las investigaciones de accidentes e incidentes, proponiendo medidas correctivas y preventivas.
 - Coordinar con las áreas operativas, comités de SST y contratistas para asegurar la implementación de medidas de prevención y control.
 - Liderar y participar en simulacros y planes de emergencia.
 - Evaluar y reportar indicadores de seguridad y salud ocupacional, proponiendo mejoras continuas.
 - Asegurar la capacitación constante del personal en temas de seguridad y salud.
 - Velar por el cumplimiento de los estándares internos y externos relacionados con la seguridad minera.
 - Representar a su empresa ante las autoridades competentes (OSINERGMIN, SUNAFIL, MINEM, etc.) en temas de seguridad y salud ocupacional.
 - Alinear y supervisar a todos los subcontratistas bajo los mismos estándares de seguridad, garantizando un enfoque homogéneo de gestión del riesgo.
 - Integrar conceptos de Critical Risk Management (CRM).

6.3 Metodología de Cálculo del Monto de la Sanción (SSYMA-P03.02-A02)

$$\text{Monto de la sanción} = (\sum \text{IN}) \times (\text{RI}) \times (\text{TT}) \times (\text{TOS})$$

IN: Infracción

RI: Recurrencia de infracciones

TT: N° total de trabajadores en Cerro Corona

TOS: Valor total de orden de servicio o del contrato



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 35 de 43

TOS (US\$)	Factor
Hasta 50K	1
Hasta 100K	1.25
Más de 100K	1.5

RI	Factor
1ra vez	1.0
2da vez	1.25
3ra vez o mas	1.5

TT	Factor
Hasta 30	1
Hasta 50	1.25
Más de 50	1.5

6.4 Indicadores para cálculo del desempeño en seguridad y salud ocupacional de contratistas (SSYMA-P03.02-A03)

Criterios de evaluación del desempeño en SSO	Siglas GF	Peso
Cumplimiento SER (VCCG, VCCS, LVS, ICL y OPT)	SER	25%
Cumplimiento de PASSO, Higiene y Capacitaciones	PASSO	10%
Cumplimiento en reportes de actos y condiciones subestándares	RACS	5%
Cumplimiento mensual de documentación SSO (Acta comité, estadísticas, miércoles de seguridad, Lecciones Aprendidas y Corporativas, Reuniones grupales mensuales e Inspecciones Planificadas)	DOC	15%
Reporte de Riesgos Críticos Operacionales	RCO	5%
Cero Incidentes Registrables	TRI	15%
Cero Incidentes con lesiones menores	MI	10%
Cero Incidentes con Alto Potencial	SPI	5%
Reporte de Cuasi incidentes	NM	5%
Gestión de Transito	GT	5%
Total porcentual		100%

6.5 Indicadores para el Desempeño ambiental: Componentes que intervienen en el cálculo de los porcentajes (SSYMA-P03.02-A04).

	Aspecto de Mejora	Entregable	Frecuencia	Objetivo MA
1	Capacitación de cursos de Medio Ambiente (06 cursos en total)	1. Informe mensual de avance de capacitación	Mensual	1. Gestión de capacitaciones
2	Sensibilización ambiental a través del desarrollo del programa de capacitación propia de las contratistas	1. Programa anual propuesto por la contratista en base a los procedimientos que exige sus IVAAs	Mensual	
		2. Registro Formato de Participación (SSYMA-P03.05-F01)		
3	Capacitación ambiental a través del desarrollo del Programa Anual de Reunión Grupal Medio Ambiente 2025	1. Registro Formato de Participación (SSYMA-P03.05-F01)	Mensual	
		2. Base de datos		
4	Consumo de agua	1. Programa de desarrollo de campaña ambiental relacionado al uso consiente del agua.	Anual	2. Gestión del agua
		2. Informe del desarrollo de la campaña ambiental relacionado al uso consciente del agua.		
5	Inspecciones Internas	1. Programa anual de inspecciones internas.	Mensual	3. Gestión de Incidentes
		2. Captura del SSYMA 2.0 de las inspecciones realizadas en una ppt.		
6	Verificación de Controles críticos Ambientales	1. Programa de verificación de controles críticos ambientales	Mensual	

Este documento no se encuentra controlado en formato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se encuentre en la última versión, para acceder a la última versión ingresar a www.goldfields.com.pe



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 36 de 43

	Aspecto de Mejora	Entregable	Frecuencia	Objetivo MA
		2. Formatos de Lista de verificación de VCCA		
7	Sensibilización	1. Programa de Capacitación-Ejecución/participación de evento/Campaña Ambiental en la Feria ambiental	Anual	
		2. Informe de realización de evento ambiental y/o participación en la Feria Ambiental		
8	Mantenimiento de equipos	1. Programa de mantenimiento	Mensual	
		2. Informe de mantenimiento de equipos		
9	Segregación de Residuos Sólidos	1. Captura del SSYMA 2.0 de la inspección realizada en una ppt.	Mensual	
10	Manejo de Residuos Sólidos	1. Registro mensual del Control de Generación Disposición de Residuos Sólidos (SSYMA-P22.06-F06).		
		2. Formato de ingreso y salida de residuos (SSYMA-P22.06-F01)		

6.6 Cálculo de los indicadores del Desempeño ambiental:

c	Nombre del Indicador	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	Criterio 8	Puntaje
1	Gestión de Capacitación	20%	20%	20%	20%	20%	0%	0%	0%	$\%KPI01 = \left(\frac{\sum (Vi \times \%Criterio)}{\sum \%Criterio} \right)$
2	Concientización de consumo de agua	50%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	$\%KPI02 = \left(\frac{\sum (Vi \times \%Criterio)}{\sum \%Criterio} \right)$
3	Gestión de incidentes	12.5 %	12.5 %	12.5 %	12.5 %	12.5 %	12.5 %	12.5 %	12.5 %	$\%KPI03 = \left(\frac{\sum (Vi \times \%Criterio)}{\sum \%Criterio} \right)$
4	Gestión de Residuos	50%	25%	25%	0%	0%	0%	0%	0%	$\%KPI04 = \left(\frac{\sum (Vi \times \%Criterio)}{\sum \%Criterio} \right)$
%	PROMEDIO = $\left(\frac{\sum (KPI01+KPI02+KPI03+KPI04)}{n^{\circ} \text{ de indicadores}} \right)$									

6.7 Requisitos SSO y MA (SSYMA-P03.02-A05)

6.7.1 Requisitos SSO y MA simplificado:

- Política de la Empresa separado (ISO 45001/14001, ISO 50001 o Integrada).
- Organigrama de la Empresa.
- Organigrama para el servicio.
- Comité de seguridad y salud Ocupacional o Supervisor de SSO (Según aplique)
- Procedimiento de Gestión de Riesgos de SSO - IPERC.
- Procedimiento de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales - IVAA.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- Plan de Manejo ambiental

6.7.2 Requisitos SSO y MA General:

Política Integrada:

- Política de la Empresa separado (ISO 45001/14001 o integrada).
- Certificaciones/homologaciones (ISO 45001/14001 o integrada)
- Logros/Reconocimiento en Seguridad y Salud Ocupacional/Medio Ambiente
- Carta de compromiso firmado por Gerente en temas de Seguridad y Salud Ocupacional/Medio Ambiente/Energía.

Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad:

- Organigrama de la Empresa.
- Organigrama para el servicio.
- Perfil del responsable de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente. (SSOMA)
- Listado de herramientas y equipos.
- Procedimiento de mantenimiento herramientas/equipos.

Participación y consulta:

- Comité de seguridad y salud en el trabajo.

Identificación de Aspectos Ambientales



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 38 de 43

- Procedimiento de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales - IVAA.

Identificación de Peligros y Evaluación de riesgos:

- Procedimiento de Gestión de Riesgos - IPERC

Determinación de Requisitos Legales:

- Procedimiento de requisitos legales y otros (Obligaciones Ambientales)
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa.

Toma de conciencia:

- Procedimiento de Capacitación de SSO y MA
- Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional (DS-024 y su modificatoria 023).
- Capacitación en ISO 50001.
- Ejecución de la Capacitación en Medio Ambiente (D.S. 040-2014-EM art. 153) y adicionales.
- Documentación del Sistema de Gestión de la empresa Medio ambientales /SSO

Planificación:

- Programa de Monitoreo e Higiene.
- Riesgos por Salud Ocupacional.
- Plan de Fatiga y Somnolencia.
- Plan de Manejo Ambiental

Control Operacional (los que apliquen):

- Estándar de equipos móviles / transporte de personal.
- Estándar de energía eléctrica.
- Estándar de espacios confinados
- Estándar de trabajos en altura/
- Estándar de izaje de cargas
- Estándar de tormenta eléctrica
- Estándar de materiales peligrosos
- Estándar de voladura
- Estándar de estabilidad de taludes
- Estándar de liberación no controlada de energía.
- Estándar de inspecciones.
- Listado de MSDS (vigente).
- Estándar de manejo de Residuos Sólidos
- Estándar de emisiones al aire (polvo y gases).
- Estándar del manejo de pérdidas de contención.
- Estándar de gestión de flora y fauna.
- Estándar de gestión de residuos.

Preparación y respuesta ante emergencias:

- Plan de respuesta de emergencias.
- Programa de simulacros.

Incidentes, no conformidades y acciones correctivas:

- Procedimiento de investigación de incidentes
- Procedimiento de investigación de incidentes ambientales.
- Adjuntar estadística e informes finales de los incidentes ambientales de los últimos 3 años.
- Adjuntar estadística e informes finales de los accidentes personales de los últimos 3 años.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS		Código: SSYMA-P03.02
			Versión 20
			Página 39 de 43

6.8 Lista de documentación de Seguridad y Salud Ocupacional (SSYMA-P03.02-A06):

ITEM	DOCUMENTO	FRECUENCIA REVISIÓN
1. INFORMACIÓN GENERAL	Directorio del equipo de SSO/Supervisores	Anual
	Organigrama	Anual
2. PLAN	SSO	Anual
	Higiene Industrial	Anual
	OPT	Anual
	Respuesta ante Emergencias	Anual
	Fatiga	Anual
3. PROGRAMAS	SSO	Anual
	Higiene Industrial	Anual
	Capacitaciones	Anual
4. HIGIENE INDUSTRIAL	Cuestionario Nórdico	Anual
	Certificación de EPP - Informe	Anual
5. GESTIÓN DEL COMPORTAMIENTO	Acompañamientos LVS	Mensual
6. CSST - SUP. SSO	Acta de reunión - Evidencias (inspección, capacitación, etc.)	Mensual
7. CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS	Informe de SSO, cumplimiento PASSO	Mensual
	Informe de cumplimiento capacitaciones y campañas	Mensual
	Informe de Higiene Industrial	Mensual
	Informe de cumplimiento de Onboarding	Mensual
8. TRACKER	Estadísticas SSO	Mensual
	Reunión Grupal	Mensual
	Inspección Planificada (IP)	Semanal
	Observación Planificada de Tarea (OPT)	Semanal
	LVS	Semanal
	VCCG / VCCS	Semanal
	RACS	Semanal
	Cumplimiento Anexo 6	Mensual
9. DIFUSIONES	Difusión de Lecciones Aprendidas Cerro Corona	Mensual
	Difusión de Lecciones Aprendidas - Corporativo	Mensual
	Difusión de Historias con Coraje	Mensual
	Miércoles de Seguridad	Mensual
10. GESTIÓN DE TRANSITO	Acuerdos de comité de Transportistas	Mensual
	Campañas de transito	Anual
	Gestión de Tránsito en el PASSO	Anual
	Informe de cumplimiento de Gestión de Tránsito y Fatiga	Mensual
	Estadísticas de transito	Mensual



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

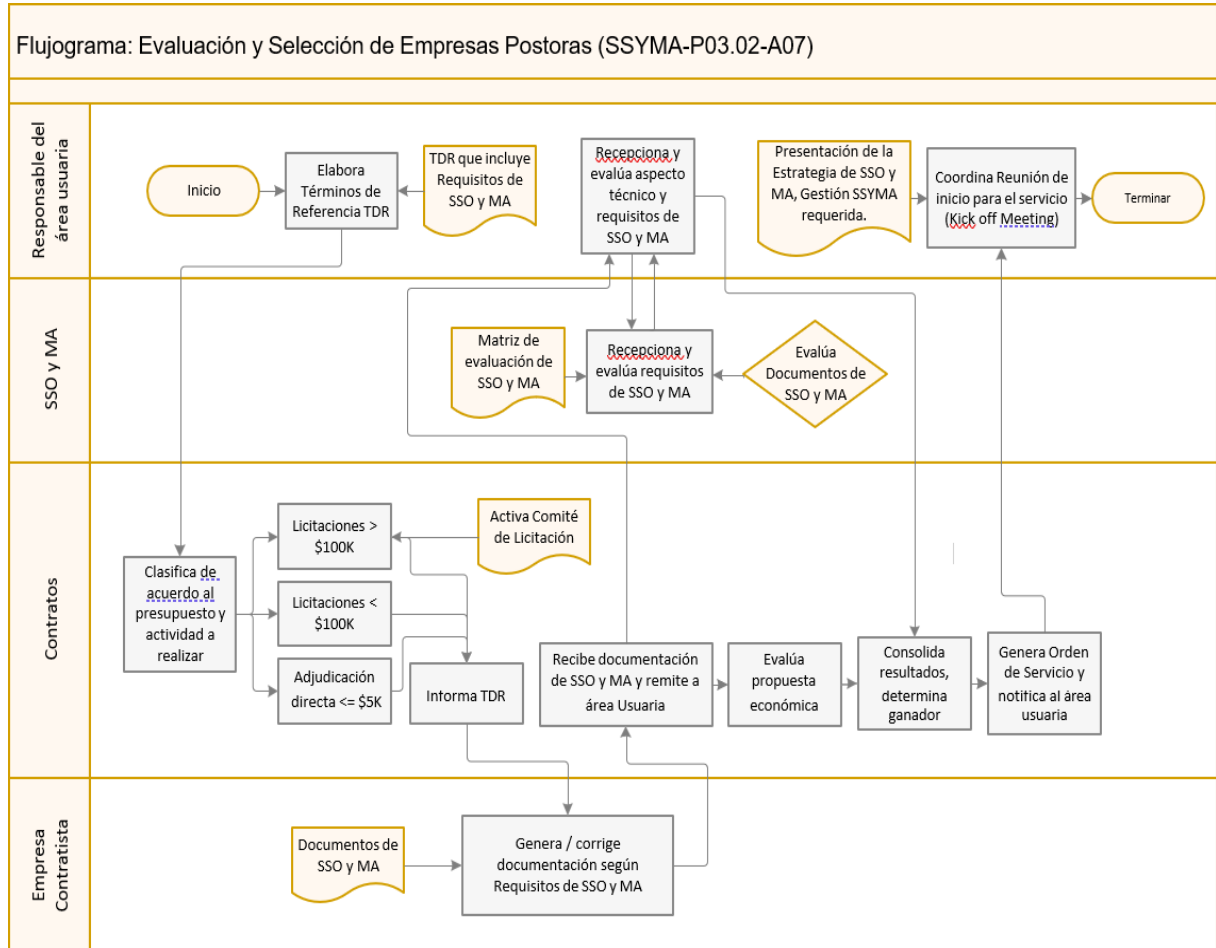
U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 40 de 43

6.9 Flujograma: Evaluación y Selección de Empresas Postoras (SSYMA-P03.02-A07)





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

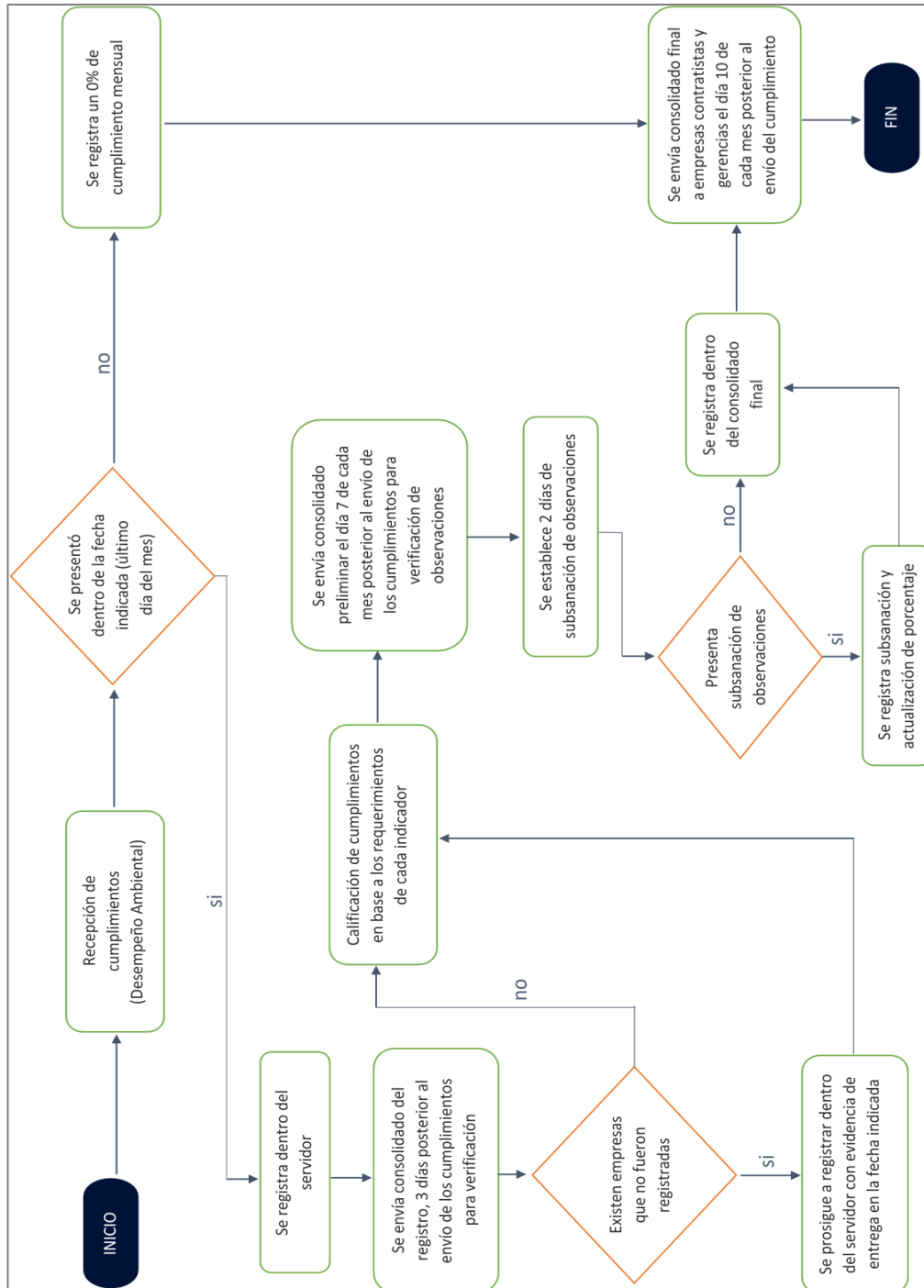
U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 41 de 43

6.10 Flujoograma de Proceso de Desempeño Ambiental Mensual (SSYMA-P03.02-A08)



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS		Código: SSYMA-P03.02
			Versión 20
			Página 42 de 43

7. REGISTROS, DOCUMENTACIÓN Y CONTROL

- 7.1 Formato de Gestión de Salida (SSYMA-P03.02-F02).
- 7.2 Formato de Listado de Sanciones Económicas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.02-F03).
- 7.3 Formato de Informe de Desempeño Ambiental (SSYMA-P03.02-F04).
- 7.4 Formato de Resumen Semanal de Incidentes Ambiental (SSYMA-P03.02-F05).
- 7.5 Formato de Campaña de Orden y Limpieza (SSYMA-P03.02-F06).
- 7.6 Formato de Matriz de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional para Licitación (SSYMA-P03.02-F07).
- 7.7 Formato Auditoria de Seguridad en campo de Empresas Contratistas (SSYMA-P03.02-F09)
- 7.8 Formato de Solicitud de Acción Correctiva (SSYMA-P04.06-F02).
- 7.9 Formatos de Informe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.06- F03).
- 7.10 Declaración Jurada Postulantes a Proveedores.
- 7.11 Formato SQF.
- 7.12 Constancia de Recepción de Código de Conducta.
- 7.13 Formato de Inspección Interna (SSYMA-P04.02-F02).
- 7.14 Formato de Participación (SSYMA-P03.05-F01).
- 7.15 Formato de Ingreso y Salida de Residuos Sólidos (SSYMA-P22.06-F01).
- 7.16 Formato de Control de Generación Disposición de Residuos Sólidos (SSYMA-P22.06-F06).
- 7.17 Formato de Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-F01).
- 7.18 Formato de Términos de Referencia (SSYMA-D03.26-F01).
- 7.19 Formato de Evaluación Técnica (<US\$ 100,000) (SSYMA-D03.26-F03)
- 7.20 Formato de Evaluación Técnica Licitación sobre cerrado 100K (SSYMA-D03.26-F02)
- 7.21 Formato de Programa anual de Mantenimiento.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
-SSYMA-
GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE
CONTRATISTAS**

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-P03.02

Versión 20

Página 43 de 43

8. REFERENCIA LEGALES Y OTRAS NORMAS

8.1 Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Art. 68.

8.2 D.S. 034-2023-EM Decreto Supremo que modifica diversos artículos e incorpora un capítulo, artículos y anexos al Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2016-EM.

8.3 D.S. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otra Medidas Complementarias en Minería, Art. 51.

8.4 D.S. 023-2016-EM Modifican diversos artículos y anexos del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, aprobado por D.S. 024-2016-EM.

8.5 Normas ISO 14001:2015; Requisito 8.1 y ISO 45001:2018, Requisito 8.1 y e ISO 50001:2018; Requisito 8.3.

8.6 Documento Términos de Referencia (SSYMA-D03.26).

8.7 Políticas de Adquisición de Bienes y Servicios (LG_PL_001).

8.8 Procedimiento de Solicitud de Pedido (LOG_PR_001).

8.9 QRG - Risk and Gap Assessment Tool – Español.

9. REVISIÓN

9.1 Este procedimiento será revisado y mejorado continuamente.

ELABORADO POR	REVISADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Jorge Rudas Jorge Escobar Carlos Cueva	Jorge Luis García	Freddy Toribio	Daniel Roca
Supervisor General Seguridad y Salud Ocupacional Jefe de Medio Ambiente	Gerente de Abastecimiento	Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional	Gerente de Operaciones
Fecha: 04/02/2026			Fecha: 04/03/2026